

EN LO PRINCIPAL: Solicitud de Acceso a Información. **PRIMER OTROSI:** Se tenga presente.

Sr. Pablo Núñez Soto
Director General
Dirección General del Crédito Prendario

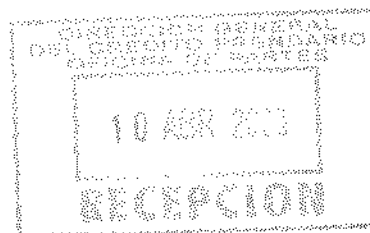
Juan Cristóbal Peña Fletcher, periodista, domiciliado en José Miguel de la Barra 412, comuna de Santiago, a UD. respetuosamente digo:

En mi calidad de periodista y con el objeto de recabar antecedentes para el ejercicio de mi profesión, haciendo uso del derecho de acceso a información pública consagrado constitucionalmente en los artículos 8, 19 N° 12 y 14, complementados por el artículo 13 y 23.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y conforme al procedimiento administrativo contenido en los artículos 1, 3 y 13 de la Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley 19.653, y los artículos 14, 16 y 22 de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; a UD. con respeto digo:

Que vengo en solicitar acceso y copia de las siguientes informaciones y documentos:

-Listado completo, disgregado por años, de 1994 a 2000, del número de personas favorecidas con el programa de crédito de la Prenda Industrial sin Desplazamiento de la Dirección General del Crédito Prendario, DICREP.

-Listado completo, disgregado por años, de 1994 a 2000, del número de personas que figuran con deudas del programa de crédito de la Prenda Industrial sin Desplazamiento de la Dirección General del Crédito Prendario, DICREP.



-Listado completo, disgregado por años, del número de demandas judiciales presentadas por la Dirección General del Crédito Prendario, DICREP, ante el incumplimiento de pagos del programa de crédito de la Prenda Industrial sin Desplazamiento.

-Monto total de los préstamos, disgregado por años, de 1994 a 2000, que generó el programa de crédito de la Prenda Industrial sin Desplazamiento de la Dirección General del Crédito Prendario, DICREP.

-Monto total de las deudas, disgregadas por años, de 1994 a 2000, que generó el programa de crédito de la Prenda Industrial sin Desplazamiento de la Dirección General del Crédito Prendario, DICREP.

En lo posible se ruega que esta información sea entregada en formato digital.

POR TANTO,

RUEGO A UD.: Se sirva otorgar acceso y copia respecto de las informaciones y documentos requeridos..

PRIMER OTROSÍ: Vengo a solicitar que se tenga como domicilio respuesta para todos los efectos a:

Juan Cristóbal Peña Fletcher

Centro de Investigación e Información Periodística, CIPER.

Calle José Miguel de la Barra 412, tercer piso

Santiago

Teléfonos: (02) 638 10 68 / (09) 9 779 98 32

crisobalpena@ciperchile.cl

RUEGO A UD.: Se sirva tenerlo presente.